Resolución Nº 565

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL - ID Nº 324.892", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 02/2017.

Asunción, 27 de ABRIL de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 10/2017, en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios - Plurianual – ID N° 324.892", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 17130/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 10/2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios – Plurianual - ID N° 324.892, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2017.

En este acto, se informa que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 324.892 y que el PBC fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y el diario Última Hora por el término de tres días, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y que el sistema de adjudicación es por ITEM.

Que, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 05/2017 en fecha 19/04/2017, en la que consta que ha presentado oferta dentro del plazo límite la firma; **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. en los ítems 1, 2 y 3.**

En cuanto a la situación financiera de la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, se ha analizado lo indicado en el "**ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO"**, en el cual constan los índices cumplidos y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende **"OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso es Plurianual, existiendo disponibilidad para el presente Ejercicio Fiscal, hasta la suma de Gs. 648.000.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y ocho millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 13/2017, se dispone del total del crédito presupuestario, para la adquisición deseada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores la oferta presentada por la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** es la más conveniente a los interés de esta Institución, con la solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** de los **Ítems 1, 2 y 3,** conforme al detalle del "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,*** por un monto total de **Gs. 846.058.669.-(Guaranies ochocientos cuarenta y seis millones cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve), IVA incluido.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SECRETARIA TECNICA ORIGINAL
GLORIA ANABILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Resolución Nº 565

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL - ID Nº 324.892", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 02/2017.

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 24 de abril de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 470/2017 de fecha 25 de abril de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a las Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, el llamado "Contratación de Servicios de Seguros Varios - Plurianual - ID N° 324.892", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 02/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 10/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, **en los *ítems* 1, 2 y 3,** por un monto total de **Gs. 846.058.669, (Guaraníes ochocientos cuarenta y seis millones cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve) IVA incluido,** conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las